

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6903** MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario ordinario 565/2012, a instancia de la mercantil Grúas y Transportes Sierra, S.A., en el que recayó Auto de fecha 30 de enero de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento Concursal.

Se acuerda la apertura de la fase de convenio.

Se convoca junta de acreedores, que se celebrará el día 30 de abril de 2014, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado sita en la calle Gran Vía, 52, de Madrid, pudiendo el concursado y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente, una quinta parte del pasivo, presentar propuestas de convenio desde la presente convocatoria hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

Para el caso de presentarse propuesta de convenio, los acreedores podrán adherirse a la misma, mediante instrumento público o comparecencia ante el Secretario de Este Juzgado, o desde que quede de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el correspondiente escrito de evaluación previsto por el art. 115.2 de la Ley Concursal y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, de conformidad con el punto 3 del citado artículo.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 3 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140008362-1